

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

DEPARTAMENTO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se señala el día para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial La Quintana de Dalt, del término municipal de Montmeló

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 21 de julio de 1994, resuelve:

Primero.—Señalar el día 21 de septiembre de 1994, a las once treinta horas y en el Ayuntamiento de Montmeló, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial La Quintana de Dalt, del término municipal de Montmeló, sin perjuicio de trasladarse a las fincas objeto de expropiación.

Segundo.—Convocar a este acto a los titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, los cuales podrán asistir personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados, presentando la documentación acreditativa de su titularidad, y que podrán ir acompañados, por su cuenta, por Perito y/o Notario.

Tercero.—Notificar individualmente este señalamiento a los titulares afectados.

Barcelona, 21 de julio de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—46.355.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial La Quintana de Dalt, del término municipal de Montmeló

Titular: Jesús Zamora Hernández y María Dolores Hernández Sánchez. Dirección: Calle Diputació, número 14, Montmeló (Barcelona). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.476 metros cuadrados.

Titular: José M. Monzón Estaran y Angela María García Parra. Dirección: calle Timbaler del Bruc, número 33. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 95 metros cuadrados. Cargas: Hipoteca a favor de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. Dirección: Avenida Diagonal, números 530-532, Barcelona.

Titular: Josefa Pellicer Gordi. Dirección: Calle Onze de Setembre, número 3, Montmeló (Barce-

lona). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 2.360,81 metros cuadrados.

Titular: Ramón Montplet Puigdollers. Dirección: Calle Onze de Setembre, número 3, Montmeló (Barcelona). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 36,32 metros cuadrados.

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Anuncio de declaración de terrenos francos como consecuencia de la declaración de caducidad de diversos derechos mineros

La Dirección General de Energía del Departamento de Industria y Energía saca a concurso los terrenos que han quedado francos como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros que a continuación se detallan, con expresión de número, nombre, mineral, superficie y término municipal, de la provincia de Barcelona.

Número: 3.287. Nombre: «Segunda Santa Rosario». Mineral: Plomo, sección C). Pertenencias: 77. Términos municipales: Sant Agustí de Torrelles y Sant Climent de Llobregat.

Número: 3.458. Nombre: «Juanita». Mineral: Barita, sección C). Pertenencias: 20. Término municipal: Bagà.

Número: 3.543. Nombre: «La Sala». Mineral: Barita, sección C). Pertenencias: 50. Término municipal: Vilanova de Sau.

Número: 3.803. Nombre: «Negrita». Mineral: Feldespato, sección C). Pertenencias: 144. Términos municipales: Fogars de Tordera y Tordera.

Número: 3.836. Nombre: «Sonia». Mineral: Barita, sección C). Pertenencias: 48. Término municipal: Vilanova de Sau.

Número: 3.895. Nombre: «Can Valls». Mineral: Yeso, sección C). Cuadrículas: 3. Término municipal: Odena.

Número: 3.975. Nombre: «La Montanyeta». Mineral: Yeso, sección C). Cuadrículas: 2. Término municipal: Igualada.

Número: 3.996. Nombre: «Subirats». Mineral: Arcilla, sección C). Cuadrículas: 3. Términos municipales: Sant Cugat, Sergarrigues y Olèrdola.

Número: 4.028. Nombre: «Rocamora». Mineral: Arcilla, sección C). Cuadrículas: 20. Términos municipales: Montcada i Reixac, Ripollet y Santa Perpètua de Mogoda.

Las solicitudes se presentarán en la Sección de Minas de Barcelona, según lo que establece el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen

de la Minería de 25 de agosto de 1978, a las horas de registro, durante el plazo de dieciocho días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Las solicitudes por lo que se refiere a los derechos mineros a que se pretenda concursar se tendrán que hacer de forma individualizada para cada uno de ellos. En el caso que el derecho minero objeto de concurso tenga una extensión superior a 300 cuadrículas, las solicitudes se harán de forma parcial, sin superar esta extensión.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil de la expiración del plazo anteriormente citado. Obra en la Sección de Minas de Barcelona, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos los que hayan presentado peticiones.

Barcelona, 21 de julio de 1994.—El Director general de Energía, Pere Sagarra i Trias.—45.473.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

Modificación proyecto de delimitación y expropiación del sistema general SGSE-A, «Area de comunicaciones y servicios»

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el 21 de junio de 1994, la modificación del proyecto de delimitación y expropiación del sistema general SGSE-A, «Area de comunicaciones y servicios», en este término municipal, se expone al público en este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto el último anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que tengan por convenientes, y, en particular, en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos. Cuya aprobación quedará, en todo caso, supeditada a la aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU en la clave de ordenanza aplicable a dicho sistema general SGSE-A.

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en los artículos 219 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 202.2 y 3 del Reglamento de Gestión Urbanística, para general conocimiento.

Alcalá de Henares, 8 de julio de 1994.—El Secretario general.—46.133.